

Acta 14/2016

**Comisión del Instituto de Física
Sesión del día 06/10/2016.**

Presencias. Director Daniel Ariosa; Docentes: Raúl Donangelo, Nicolás Wschebor, Marcela Peláez; Egresado: Enrique Rubini.

Asuntos resueltos.

1. Se lee el **acta 13/2016** de la sesión anterior del 31/08/2016. Se aprueba. Se espera la presencia de Sofía Senatore para la firma del acta. (5/5).
2. **Licencias extraordinarias con sueldo.** Se toma conocimiento de las licencias extraordinarias con sueldo concedidas por el Director a los siguientes docentes:
 - 2.1. Enrique Dalchiele, del 13/09/2016 al 14/10/2016, para realizar una pasantía en el Dpto. de Química de la Universidad de Roma "La Sapienza".
 - 2.2. Nicolás Wschebor, del 19/09/2016 al 23/09/2016, para participar en la conferencia Exact Renormalization Group , ERG2016, realizada en Trieste, Italia.
 - 2.3. Telmo Canabarro, del 26 al 30/09/2016, para participar en la organización de las Olimpiadas Iberoamericanas de Física a realizarse en la ciudad de Carmelo.
 - 2.4. Lucía Duarte, del 27 al 30/09/2016, para participar en el encuentro de trabajo FLASY 2016 (Flavour Symmetries and Consequences in Accelerators and Cosmology a realizarse en Valparaíso, Chile.
 - 2.5. Enzo Spera, del 22 al 27/10/2016, para asistir a la Jornada de Jóvenes Investigadores, organizada por la AUGM a realizarse en la Univ. Estadual Paulista, S. Paulo, Brasil.

(5/5).
3. **Vencimiento de beca.** La solicitud de la Comisión del Instituto del 28/07/2016 de prórroga de la beca otorgada a Diego Andrés Monetta financiada por el Proy. ANII FSE 2013 10919 para trabajar en el Lab. de Energía Solar en Salto, fue modificada por no poder financiarse con ese proyecto.

Se toma conocimiento que, con la firma del Director se solicitó una nueva beca con el financiamiento de AECID/DNE "Año Meteorológico Típico del Uruguay", con carga horaria de 15 horas semanales, por el periodo 01/08/2016 – 30/09/2016. (5/5).
4. **Vencimiento de cargo.** Se toma conocimiento de que ante el vencimiento definitivo el 21/09/2016 del cargo Gr. 1 efectivo 20 hs. con extensión a 30 hs. de Virginia Feldman, el Director solicitó una prórroga del cargo del 22/09/2016 hasta el 31/12/2016, por motivos de servicio. (5/5).

Acta 14/2016

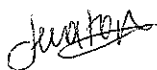
5. **Vencimiento de EH.** Se toma conocimiento de que asociada a la prórroga excepcional del cargo Gr. 1 efectivo de Virginia Feldman, el Director solicitó prórroga de la extensión horaria de 20 a 30 horas, del 22/09/2016 al 31/12/2016. (5/5).
6. **Designaciones (Asistente, Gr. 2, 20 hs. sem.).** Se solicita que se designe como Asistente, grado 2, 20 horas semanales, a Agustín Laguarda y a Virginia Feldman, clasificados en la lista de prelación del llamado 77/2016, expediente 060150-000529-16. Los cargos serán financiados con fondos de presupuesto del IFFI. (5/5).
7. **Llamado.** Se avala la solicitud de Lorenzo Lenci de realización de un llamado con lista de prelación, para un cargo de Asistente, grado 2, 15 hs. semanales, por 9 meses a partir del 1/09/2017. El cargo será financiado por el Proy. "Recursos abiertos multimedia: un giro en la enseñanza" (ID 67) financiado por la CSE. (Bases en Anexo 1). (5/5).
8. **Extensión horaria.** Se avala la solicitud de Lorenzo Lenci de extensión horaria para Carla Yelpe Galain, de 20 a 25 horas semanales, en el cargo de Ayudante del Instituto de Física, del 01/12/2016 hasta el 31/07/2017, con cargo al Proyecto "Recursos abiertos multimedia: un giro en la enseñanza" (ID 67) financiado por la CSE. (5/5).
9. **Extensión horaria.** Se avala la solicitud de Lorenzo Lenci de extensión horaria para Eugenia Benech Charbonnier, de 20 a 30 horas semanales, en el cargo de Ayudante del Instituto de Física, del 01/11/2016 hasta el 31/07/2017, con cargo al Proy. "Recursos abiertos multimedia: un giro en la enseñanza" (ID 67) financiado por la CSE. (5/5).
10. **Extensión horaria.** Se avala la solicitud de Lorenzo Lenci de extensión horaria para Leticia Durante, de 10 a 15 horas semanales, en el cargo de Ayudante de la Unidad de Enseñanza, del 01/11/2016 hasta el 31/05/2017, con cargo al Proy. "Recursos abiertos multimedia: un giro en la enseñanza" financiado por la CSE. (5/5).
11. **Política general de enseñanza y asignación de tareas docentes.** Se resuelve mantener en el orden del día. (5/5).
12. **Política de extensiones horarias.** Se resuelve hacer el llamado a extensiones horarias temporarias, del periodo 01/11/2016 – 30/04/2017, con fondos de presupuesto del IFFI. En otra ocasión, iniciar el debate del tema. (5/5).
13. **Extensiones horarias que vencen el 31/10/2016, financiadas por Presupuesto del IFFI:** Lucía Amy, Nahuel Barrios, Eugenia Benech, Matías Fernández, Agustín Laguarda. Se toma conocimiento. (5/5).
14. **Extensiones horarias que vencen próximamente, financiadas por proyectos:** Daniel Gau, 31/10/2016, Carla Yelpe, 30/11/2016. Se toma conocimiento. (5/5).

Acta 14/2016

15. **Vencimiento de cargo.** Se toma conocimiento del vencimiento, el 29/11/2016, de la reelección en efectividad de Italo Bove en el cargo de Prof. Adjunto, grado 3, DT. Se resuelve solicitar a Horacio Failache que informe a esta Comisión sobre las actividades desarrolladas por Bove en el cargo, de Prof. Adjunto. (5/5).
16. **Tiempo de permanencia en los cargos de Ayudante.** Se apoya la propuesta del IMERL con modificaciones, proponiendo cambiar el art. 43 de la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, extendiendo el límite de permanencia en un cargo grado 1 interino de 5 a 6 años. (Anexo 2) (5/5).
17. **Postergación de toma de posesión.** Se avala la solicitud de Esteban Mato de postergación de la toma de posesión del cargo de Asistente hasta cuando regrese al país en la fecha prevista del 17/12/2016, al finalizar la pasantía de investigación en la Universidad Estatal de Louisiana, Baton Rouge, Louisiana, EEUU, en el marco de sus estudios de doctorado. (5/5).
18. **Beca.** Se avala la solicitud de Rodrigo Alonso Suárez de que se conceda a Diego Andrés Monetta Sañudo una nueva Beca* en el marco de la Ordenanza de Becas para la Formación de Recursos Humanos, equivalente a grado 2, 15 horas semanales, del 1/10/2016 al 30/06/2017, con cargo al Proy. FSE ANII 2015 109937 "Predicción a corto plazo de la irradiancia solar a partir de imágenes de satélite con aplicación a la generación fotovoltaica". (5/5).

* Venció el 30/09/2016 la beca otorgada a Monetta con cargo a fondos de la cuenta 1783/113 de FING (AECID/DNE "Año Meteorológico Típico del Uruguay" (expediente 061610-008561-16).
19. **Traslado de EH.** Se avala la solicitud de Nahuel Barrios de que la extensión horaria a 30 hs. semanales concedida en el cargo de Ayudante, se traslade al cargo de Asistente gr. 2 20 hs. semanales del que tomó posesión recientemente. (5/5).

Acta aprobada el 27/10/2016 por 6 en 6 .



Sofía Senatore
Secretaria



Daniel Ariosa
Presidente

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ASPIRANTES (VIGENCIA: 6 MESES)
Se llama a aspirantes para la provisión del siguiente cargo docente:

TIPO DE CARGO: I - Básico II - Tecnológico

DENOMINACION	Asistente			
	GRADO	2	HORAS SEM.	15
DEL DEPTO. DE	Física			
DEL INSTITUTO DE	Física			

Este llamado tiene por finalidad confeccionar una lista de los aspirantes aptos para la función en orden de calificación según sus méritos. De acuerdo a las necesidades de docentes y a las posibilidades de financiamiento, el Consejo procederá a designar a las personas que figuran en dicha lista en el Servicio para el cual fue hecho el llamado. Se respetará el orden de prelación establecido durante seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la lista.

BASES GENERALES

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería. La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería. Las solicitudes de inscripción acompañadas de la relación completa de los méritos y antecedentes, incluida la documentación probatoria de los mismos, deberán ser presentadas por los aspirantes o por apoderado notarial.

BASES PARTICULARES

- Comienzo: 1 de febrero de 2017
- Duración: 9 meses
- El cargo se financiará con el proyecto "Recursos Abiertos Multimedia: Un giro en la enseñanza" (ID67), financiado por la Comisión Sectorial de Enseñanza (llamado 2016 proyectos concursables de equipos docentes "Innovaciones educativas en las distintas modalidades de enseñanza en la Udelar")

Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente **ORIENTACIÓN**:

- Se requiere ser egresado de carreras terciarias o universitarias relativas a Diseño o Producción Audiovisual (edición de sonido y video, animación, etc) y/o Multimedia, Programación web, Comunicación, Diseño Gráfico.
- Formación y/o experiencia acreditada en producción Audiovisual, Multimedia.

Se Valorará :

- Estudios y conocimientos en diseño y producción de contenidos audiovisuales y/o multimedia que incluya manejo de software libre. (Ej: kdenlive, blender, ffmpeg, avidemux, inkscape, etc).
- Conocimientos sobre las tecnologías básicas de HTML5 (manejo multimedia, WebRTC, etc). Conocimientos en Diseño Web, bibliotecas y lenguajes asociados (Javascript, CSS, Bootstrap, JQuery, etc.).
- Conocimientos generales de programación (PHP y/o Python).
- Disposición para aprender, experimentar y aplicar tecnologías emergentes e interés por cuestiones relativas a la inclusión de tecnologías en la educación.
- Experiencia en elaboración de materiales educativos digitales.
- Se solicita la presentación de un portafolio o carpeta con una selección de materiales elaborados por el postulante y vinculados con el objeto del Llamado.
- Se solicita entregar una nota al momento de inscribirse manifestando el motivo de interés por el cargo.

MATERIAS AFINES: -----

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Participar en el desarrollo de materiales educativos, brindando apoyo en el diseño y la producción de recursos digitales.
- Colaborar en equipos multidisciplinarios en proyectos vinculados al Instituto de Física y a la Unidad de Enseñanza, en particular con el Proyecto "Recursos Abiertos Multimedia: Un giro en la enseñanza", asesorando en procesos de diseño y producción de recursos educativos para cursos de Física Experimental.

Las solicitudes se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería en el horario de 9 a 12 hs., durante el plazo fijado en el Repartido, que será publicado en la prensa. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones presentadas.

Montevideo,

Se propone al Consejo de Facultad integrar la Comisión Asesora con:

Cecilia Stari
Ximena Otegui
Luciana Canuti

**.....
por Comisión de Instituto**

Límite de permanencia en un cargo interino grado 1 de FIng

La Ordenanza del Personal Docente de Facultad de Ingeniería fija en 5 años el plazo máximo que un docente grado 1 interino puede permanecer en su cargo¹. En los últimos años, en los Institutos de Matemática y de Física (IMERL e IFFI), esta limitante ha generado dificultades para retener a quienes desean continuar su carrera docente, pero no han logrado en este plazo una formación académica suficiente como para ganar un grado 2, a pesar de haber sido declarados con méritos para ello en los llamados. Si bien el plazo de permanencia en el cargo es de 6 años para los grado 1 efectivos, este tipo de cargo es muy poco frecuente en nuestra facultad, siendo la mayoría de los grado 1 docentes interinos. En lo que sigue se analiza la situación con mayor detalle y se sugiere extender el plazo mencionado para los docentes del IMERL e IFFI.

Al asumir su cargo, los docentes grado 1 del IMERL son en su mayoría estudiantes de grado de Ingeniería o Licenciatura en Matemática. Estos, y sobretudo los estudiantes de Ingeniería, luego de un tiempo, suelen dejar su cargo pues consiguen empleo fuera de facultad o, una vez que avanzan en su carrera, acceden a un cargo docente en institutos vinculados a la misma (IIE, IIMPI, etc.). Esto lleva a que exista un recambio constante de docentes grado 1, lo cual posibilita que ingresen estudiantes en épocas tempranas de su carrera; generalmente habiendo finalizado su segundo año, ya sea de Licenciatura o Ingeniería (ver Anexo). Si se tiene en cuenta que el promedio de egreso de las mencionadas carreras es de 6 y 8² años respectivamente, es de esperarse que al momento de asumir el cargo, al docente grado 1 aún le resten varios años para culminar su carrera de grado.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con los méritos para el acceso a un grado 2, por lo general los postulantes a dicho cargo en el IMERL se encuentran en una etapa avanzada de un posgrado o ya lo han finalizado. En un análisis realizado en base a tres llamados recientes a grado 2 del IMERL, se obtuvo que el 47% de los postulantes tienen al menos un posgrado finalizado (maestría o doctorado) y el 53% restante se encuentra realizando una maestría en Matemática. A su vez, estos últimos presentan un grado de avance importante en la mencionada maestría (ver Anexo).

Estas dos situaciones, ingreso al cargo en una etapa temprana de la carrera de grado y la necesidad de estar en una etapa avanzada de la maestría para acceder a un grado 2, llevan a que en general los docentes grado 1 interinos, al cumplirse el límite de 5 años en su cargo, no tengan méritos suficientes para acceder a un grado 2. De esta forma se han perdido, al menos momentáneamente, docentes con experiencia, tanto en el dictado de clases, como en las tareas de gestión de los cursos y del instituto en sí. A su vez, se desvinculan de los institutos potenciales o actuales estudiantes de posgrado. Todo esto es en desmedro de la institución y del propio docente, que ve comprometida su carrera académica y su fuente de ingresos.

Una situación similar se produce en el IFFI, donde los docentes grado 1 son en su mayoría estudiantes de grado de la Licenciatura en Física o de Ingeniería. Como forma de extender en un año el tiempo de permanencia en el cargo de los docentes grado 1 interinos, en dicho instituto se ha recurrido en varias ocasiones a realizar llamados a grado 1 efectivo. Si bien este mecanismo ha resultado útil, es claro que aumenta la burocracia institucional, siendo necesaria la generación de un llamado efectivo, con el consiguiente trabajo de cogobierno, tribunal y personal administrativo que este conlleva. Además, al ser un llamado abierto, genera al docente cierta incertidumbre sobre su permanencia en el cargo.

Cabe hacer notar que la problemática descripta, si bien puede darse en los restantes institutos (IIE,

1 Ordenanza del Personal docente de la Facultad de Ingeniería, Capítulo 6 "De los cargos interinos", artículo 43.

2 <http://www.fing.edu.uy/~enrich/evaluacion/Egresos.doc>

IIMPI, etc.), es de esperarse que se manifieste mayormente en institutos como el IMERL e IFFI. Esto se debe a que en los institutos vinculados a una carrera, quien accede al grado 1 debe dominar conocimientos específicos de la misma, por lo que se encuentra por lo general en una etapa avanzada de su carrera, teniendo tiempo para generar méritos académicos antes del límite de 5 años.

Para finalizar, es importante tener en cuenta que con la reciente creación de la carrera de Ingeniería Físico Matemática, es muy probable que se incremente el número de estudiantes de Ingeniería que ingresan al IMERL e IFFI como grado 1, y que tienen interés en continuar su carrera docente en estos institutos. Siendo esta una carrera de Ingeniería, y por lo tanto de mayor extensión que las Licenciaturas, es posible que en los próximos años la situación que genera la limitante de 5 años se vuelva más notoria.

En base al análisis realizado, se sugiere modificar la Ordenanza del Personal Docente de Facultad, extendiendo el límite de permanencia en un cargo grado 1 interino de 5 a 6 años. Esto permitirá a los docentes lograr un mayor avance en su formación académica, sin desvincularse de su cargo y de la institución durante el tiempo que media actualmente entre el vencimiento del cargo y la generación de méritos suficientes para acceder a un grado 2.

ANEXO

Situación de los docentes grado 1 del IMERL al ingreso

Para conocer la situación en la cual ingresan los docentes interinos grado 1 al IMERL, se analizaron tres llamados recientes para este tipo de cargo (expedientes 060140-001452-13, 060140-001318-14 y 060140-000966-15). A partir de las listas de prelación conformadas en estos llamados, ingresaron al instituto 26 docentes. En base a los informes de comisión asesora y a consultas a los respectivos docentes, se elaboraron las tablas 1 y 2. En la Tabla 1 se muestra el avance en la carrera de grado de los docentes al momento de asumir el cargo, medido en semestre culminado (por ejemplo: Avance 5 indica que al asumir el cargo había culminado el quinto semestre de su carrera).

Avance carrera grado (semestre culminado)	Frecuencia
4	13 (50%)
5	3
6	3
7	0
8	1
9	1
Resta monografía	3
Finalizado	2

Tabla 1

Se observa que el 50% de los docentes grado 1 asumen habiendo culminado el 4to semestre de su carrera (segundo año). En la Tabla 2 se muestra la distribución de los docentes por carrera de grado.

Carrera	Frecuencia
Ingeniería	16 (62%)
Licenciatura en Matemática	7 (27%)
Licenciatura en Estadística	2
Formación docente	1

Tabla 2

La mayoría de los docentes grado 1 provienen de alguna de las carreras de Ingeniería que dicta nuestra facultad (un 62%), seguidos por Licenciatura en Matemática (27%).

Méritos de los candidatos a grado 2 del IMERL al concursar

Para conocer los méritos de quienes se presentan a un llamado a grado 2 del IMERL, se analizaron tres llamados recientes para este tipo de cargo (expedientes 060140-000523-14, 060140-001342-14 y 060140-001339-15). Se tomaron para el análisis los cinco postulantes con mayor puntaje de cada llamado. En base a los informes de cada tribunal y a consultas a los respectivos docentes, se obtuvieron los datos que se detallan a continuación.

La Tabla 3 muestra la cantidad de postulantes que han finalizado un posgrado, discriminando además por tipo de posgrado.

Posgrado finalizado	Frecuencia
Maestría en Matemática	4 (27%)
Maestría en Ingeniería Eléctrica	1 (6.7%)
Doctorado en Matemática	2 (13.3%)
Ninguno	8 (53%)

Tabla 3

La Tabla 4 muestra la cantidad de postulantes que se encuentran realizando un posgrado, discriminando además por tipo de posgrado.

Posgrado en curso	Frecuencia
Maestría en Matemática	8 (53%)
Doctorado en Matemática	3 (20%)
Post-Doctorado en Matemática	2 (13.3%)
Ninguno	2 (13.3%)

Tabla 4

De los 15 postulantes, 7 tienen al menos un posgrado finalizado (47%) y 8 se encuentran realizando su primer posgrado (53%). De estos últimos, todos están realizando como primer posgrado la maestría en Matemática del PEDECIBA. En la Tabla 5 se detalla el grado de avance en la mencionada maestría para cada uno de estos 8 postulantes, de forma separada para cada uno de los tres llamados analizados.

Expediente	Grado de avance en primer posgrado
060140-000523-14	40 créditos
	32 créditos
060140-001342-14	4 exámenes y 3 seminarios
	3 exámenes y 1 seminario
060140-001339-15	Resta defensa de tesis
	4 exámenes y 1 seminario
	Resta seminarios y realizar tesis
	Resta realizar tesis

Tabla 5

En todos los casos, se observa que los postulantes tienen un grado de avance importante en su primer posgrado. A modo de referencia, la Maestría en Matemática del PEDECIBA se compone de 110 créditos, 50 de ellos correspondientes al trabajo de tesis.

Finalmente y a modo informativo, en la Tabla 6 se muestra la carrera de grado que tienen finalizada cada uno de los 15 postulantes al concursar.

Carrera de grado finalizada	Frecuencia
Licenciatura en Matemática	12
Ingeniería Eléctrica	1
Formación docente Matemática	2

Tabla 6

Contrario a lo que ocurre con los grado 1, en el caso de los grado 2 la amplia mayoría tiene como formación de grado la Licenciatura en Matemática (un 80%).